Salud

Seguro Oncológico Respaldo

Manual Práctico

Lo que debes saber antes de usar tu **seguro oncológico indemnizatorio.**

#NoEstásSolo

pacifico

Cuenta con nosotros para brindarte la protección que necesitas.

Según el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, se registran **70,000** nuevos casos de cáncer cada año.

Por ello, te presentamos nuestro **Seguro Oncológico Respaldo Colectivo**.

¿Cuáles son los principales beneficios de tu Seguro Oncológico Respaldo?

Garantiza tu tranquilidad en caso de un imprevisto como el cáncer a un precio accesible y, de ser diagnosticado, recibirás una indemnización de S/ 20,000 como pago único.

¿Qué cubre este seguro?

- **Cobertura máxima de S/ 20,000** por diagnóstico de cáncer por persona.
- **Cobertura por cáncer cervical** (diagnóstico de cuello uterino en etapa inicial) de hasta S/ 6,000.

Médicos en Línea

Cuenta con el servicio de orientación médica con un médico de Medicina Interna, quien estará listo para orientarte las 24 horas del día, los 365 días del año. Para solicitar este servicio solo deberás llamar a la Central de Emergencias de Pacífico al (01) 415-1515.

¿Cuáles son las primas referenciales de este Seguro?

Primas referenciales: La prima es el monto mensual que pagarás dependiendo de la edad en la que te encuentres al momento de contratar el seguro, el cual será debitado de tu boleta de pago periódicamente por tu Empleador:

Rango etario	Prima mensual
De 0 a 20 años	S/ 3.91
De 21 a 30 años	S/ 7.51
De 31 a 40 años	S/ 11.24
De 41 a 50 años	S/ 15.18
De 51 a 60 años	S/ 18.17

He recibido un resultado Anátomo Patológico Histológico (APH) de biopsia positivo por cáncer.

¿Qué debo presentar para activar la cobertura?

Podrás activar el beneficio de indemnización dentro de los primeros 30 días después de recibir el diagnóstico de cáncer.

Para activar este beneficio deberás presentar:

Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería (CE).

Informe original de Anátomo Patológico Histológico (APH) de biopsia positivo, realizado por un médico patólogo acreditado con número del Colegio Médico del Perú (CMP) y Registro Nacional de Especialidad (RNE).

Formato de Registro de Indemnización de Siniestros (RIS) disponible en www.pacifico.com.pe

Quiero contratar el Seguro Oncológico Respaldo

¿Cómo puedo contratar el seguro?

Contacta al Área de Recursos Humanos de tu empresa y consulta por el proceso de afiliación.

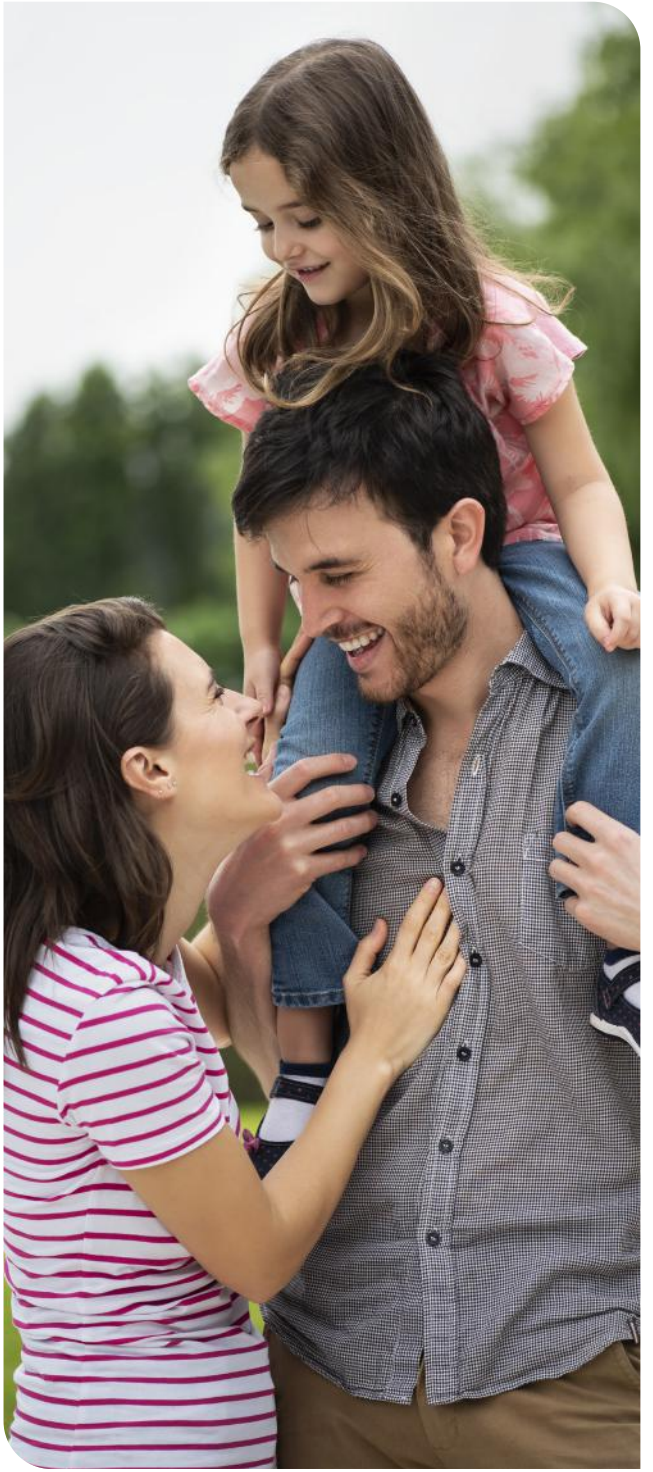

¿Qué necesitas para afiliarte al Seguro Oncológico Respaldo?

- Tener hasta 60 años inclusive.
- No contar con diagnóstico previo por cáncer.

¿Cuáles son las exclusiones del Seguro?

- Cáncer de la piel, a excepción de melanomas malignos.
- Cáncer asociado a VIH/Sida.
- Cáncer preexistente y sus secuelas.
- Cualquier diagnóstico de cáncer previo a la contratación del Seguro.

Información Importante del Seguro

¿Existe tiempo de permanencia para este Seguro?

- Sí, tu seguro estará activo hasta los 65 años inclusive, salvo que hayan transcurrido cinco (5) años continuos e ininterrumpidos de seguro. En dicho caso, la póliza continuará vigente.

¿Qué es y cuál es el periodo de carencia?

El periodo de carencia es el tiempo en el que tu cobertura aún no se encuentra activa. El periodo de carencia para este seguro es de 60 días calendario.

Recuerda que toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este periodo no será cubierta por el seguro, por lo que el cáncer deberá ser diagnosticado luego del plazo señalado para recibir la indemnización.

#NoEstásSolo

pacífico

Central de Información y Consultas:
(01) 513-5000

Central de Emergencias y Asistencias:
(01) 415-1515

www.pacifico.com.pe

El Grupo Pacífico se encuentra integrado por las siguientes compañías: Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros y Pacífico S.A. Entidad Prestadora de Salud.

La información contenida en este Manual es parcial e informativa. En caso de discrepancia priman los términos y condiciones contenidos en tu póliza de seguros.